

EXP-UNC:0002291/2020

VISTO

El pedido del Prof. Agustín Domínguez de reducción de la dedicación de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, a partir del 1° de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD Nº 149/2019 el Prof. Domínguez fue designado interinamente en el cargo de referencia hasta el 31 de marzo de 2020.

Que a fs. 1 el Prof. Domínguez declara ser beneficiario de una Beca Interna Doctoral en CONICET (2017-2023), y que con su actual cargo afecta el máximo de dedicación permitida en la normativa vigente.

Que toman conocimiento y prestan opinión favorable el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música y el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

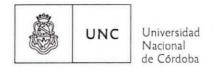


ARTÍCULO 1°: Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple del cargo de Profesor Titular, interino, del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en la cátedra Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, ambas del Departamento Académico de Música, del 1º al 31 de marzo de 2020, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, apartado II, punto a), inciso 1.-, opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. HCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 2°: El docente deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.







EXP-UNC:0002291/2020

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº

0012

Lic. Carlos Federico Sammartino Secretario de Consejo Facultad de Artes – UNC

vigter. Ana Maria Mohaded Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba